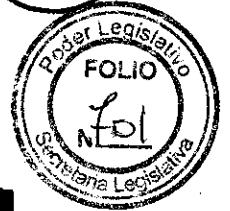




Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo  
Ambiental



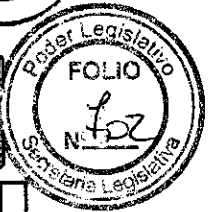
Bolsa plásticas con residuos a la espera de ser incineradas	Botiquín de primeros auxilios
Tanque de agua para sanitarios	Tambores con residuos varios
Detalle boca de alimentación horno pirolítico	Detalle interior horno pirolítico con presencia de escorias

Juan Carlos Leal  
Jefe Dpto. Control y  
Fiscalización Ambiental

Jorge F. Herrera  
Tec. Sup. en Petróleo  
Secretaría de Hidrocarburos

## SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

### PEDIDO DE ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA



Identificada por <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría / Fiscalización <input type="checkbox"/> Otro		Naturaleza del Origen del desvío <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Seguridad/ Salud <input checked="" type="checkbox"/> Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Responsabilidad Social		FAC N° 01/2011
Yacimiento/ Locación: San Sebastian - Predio de Hornos Piroclíticos			Impacto: <input type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/> Mayor	
Operado por: YPF S.A. - PETROLERA TdF Company SRL y PETROLERA LF Company SRL			Cota (mm)	
X		Y		
DESCRIPCION del Evento / Situación / Desvío (real o potencial) que origina el PAC De inspección ocular al predio de hornos piroclíticos ubicado en inmediaciones de la Planta San Sebastian. Se requiere proceder al inmediato tratamiento de los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Piroclíticos.				
Detalle de la acción CORRECTIVA INMEDIATA adoptada 1- Confinar en un sector apropiado para tal fin, los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Piroclíticos.				
Corresponde aplicar una: ACCION CORRECTIVA <input type="checkbox"/> ACCION PREVENTIVA <input type="checkbox"/> ACCION REMEDIAL <input type="checkbox"/>				
Identificada por: Firma      Aclaración      Fecha			Responsable acción Correctiva INMEDIATA y análisis de causa raíz: Firma      Aclaración      Fecha	
Acción CORRECTIVA MEDIATA / PREVENTIVA / PLAZO / VALOR INVERSION				
Responsable ACCION CORRECTIVA MEDIATA/ PREVENTIVA propuesta			Intervención de:      Cliente <input type="checkbox"/> CSMA <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
Verificación de la efectividad de la Acción Correctiva/Preventiva adoptada SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Cierre del PAC (Sólo luego de haber verificado su efectividad)				
Firma:			Juan Carlos Leai Jefe Dpto. Control y Fiscalización Ambiental Secretaría de Hidrocarburos      14 FEB. 2011	
Firma:			PETROLERA LF COMPANY S.R.L. Aclaración: Distrito Tierra del Fuego      Fecha:	

Completar el Identificador

Completar el Responsable del Area

Completar el Responsable del Area

Secretaría de Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.

14 FEB 2011

Su recepción no implica conformidad

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**  
PEDIDO DE ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA



SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
FOLIO  
Nº 18

Poder Legislativo  
FOLIO  
Nº 103  
Secretaría Legislativa

Identificada por <input checked="" type="checkbox"/> Auditoria / Fiscalización <input type="checkbox"/> Paralela CSMA		Otro <input type="checkbox"/>		Naturaleza del Origen del desvío <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Seguridad Salud <input type="checkbox"/> Responsabilidad Social		PAC Nº 01/2011
Yacimiento/ Locación San Sebastian - Predio de Hornos Pirolíticos		Impacto: <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/> Mayor				Cote (resumen)
Operado por: YPF S.A. PETROLERA Tal Company SRL y PETROLERA LF Company SRL						
X	53°21'55.04" S	Y	68°08'02.46" W			
DESCRIPCIÓN del Evento / Situación / Desvío (real o potencial) que origina el PAC						
De inspección ocular al predio de hornos pirolíticos ubicado en inmediaciones de la Planta San Sebastian. Se requiere proceder al inmediato tratamiento de los tambores que contienen escorias proveniente de los Hornos Pirolíticos.						
Detalle de la acción CORRECTIVA INMEDIATA adoptada						
1- Confinar en un sector apropiado para tal fin, los tambores que contienen escorias proveniente de los Hornos Pirolíticos.						
Análisis de CAUSA RAZ						
Corresponde aplicar una: <input checked="" type="checkbox"/> ACCION CORRECTIVA <input type="checkbox"/> ACCION PREVENTIVA <input type="checkbox"/> ACCION REMEDIAL						
Identificada por:		Responsable acción Correctiva INMEDIATA y análisis de causa raíz:				
Firma	Aclaración	Fecha	Firma	Aclaración	Fecha	
Acción CORRECTIVA MEDIANA / PREVENTIVA / PLAZO / VALOR INVERSION						
Las cenizas se utilizarán para mezclado o relleno, y las escorias que puedan tener los tambores se dispondrán con los residuos ferrosos.						
Responsable ACCION CORRECTIVA MEDIANA / PREVENTIVA propuesta			Intervención de: Cliente <input type="checkbox"/> CSMA <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			
Verificación de la efectividad de la Acción Correctiva/Preventiva adoptada						
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Cierre del PAC (Solo luego de haber verificado su efectividad)						
Firma		Aclaración		Fecha		

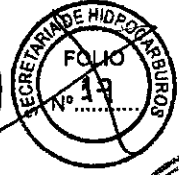
Completar el formulario

Completar el Responsable del Área

Completar el Responsable del Área

Secretaría de Hidrocarburos

Ing. **MARIO A. MARCH**  
Salud, Seguridad y Ambiente  
PETROLERA TAL COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego



N° 98/2011

## ACTA

En el yacimiento: San Sebastian - Locación Horno Piroclítico

Operado por la empresa: Petrolera L.F Company S.R.L

a los 16 del mes de Junio del año 2011 Siendo las 11:40 Hs. Se

encuentra/n presente/s el/los señores: Javier Montes, Juan C. Leal, Carlota Araque y Cristhian Sufirno.

funcionarios actuantes de la Secretaria de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y

el Sr: Ricardo Fernando Cáceres en carácter de

Encargado de Gestión de Residuos - Empresa Almar SRL

dejando constatado lo siguiente:

En el área de Material de Vidrios se observa dos tambores que contienen botellas de vidrio de reactivos en tubos de laboratorio etiquetados conteniendo: Acetona, Benceno, entre otros y algunos de ellos con su contenido completo y otros parcial.

En otro sector se encuentran tambores plásticos, en su mayoría de 200lt. Vacíos que en su oportunidad contenían material fraccionado, por lo que no pueden ser tratados en esta locación. También se encuentran tambores de carga de 200lt. que serán enviados para su limpieza a la Empresa Hural.

Con respecto a los tambores que contienen cargas del Horno piroclítico, se observa que a las mismas no se les realizó a la fecha tratamiento alguno.

Se encuentra Personal de Almar SRL y Petrogas Fuego SRL. Se observa un sector donde se acumulan residuos plásticos o cartón con cargas dispersas sobre el suelo.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor el lugar y fecha indicados "Ut Supra".

Por la Empresa



Por la Provincia

" Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "

ACTA



N° 98/801



En el yacimiento: \_\_\_\_\_

Operado por la empresa: \_\_\_\_\_

a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ Siendo las \_\_\_\_\_ Hs. Se

encuentra/n presentes el/los señores: \_\_\_\_\_

funcionarios actuantes de la Secretaria de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y

el Sr: \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

dejado constatado lo siguiente :

- No se encuentra señalizada la Locación. Falta Cartelario de Seguridad.
- No existe señalización de los materiales peligrosos en la locación
- El agua que se utilizó en el baño no está identificada que la misma no es apta para consumo humano
- No existe Lanchetas y diagrama de Seguridad.
- Botiquín de primeros auxilios, se encuentra con medicamentos vencidos, y otros varios. No existe título de los elementos que componen el botiquín.

Se toma muestra fotográfica.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor el lugar y fecha indicados "Ut Supra".

*[Signature]*  
POR LA EMPRESA

Por la Empresa

*[Signature]*  
SALVO  
CHRISTIAN

*[Signature]*  
Por la Provincia  
Juan L.

" Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "

*[Signature]*  
CAROLINA ANAQUE

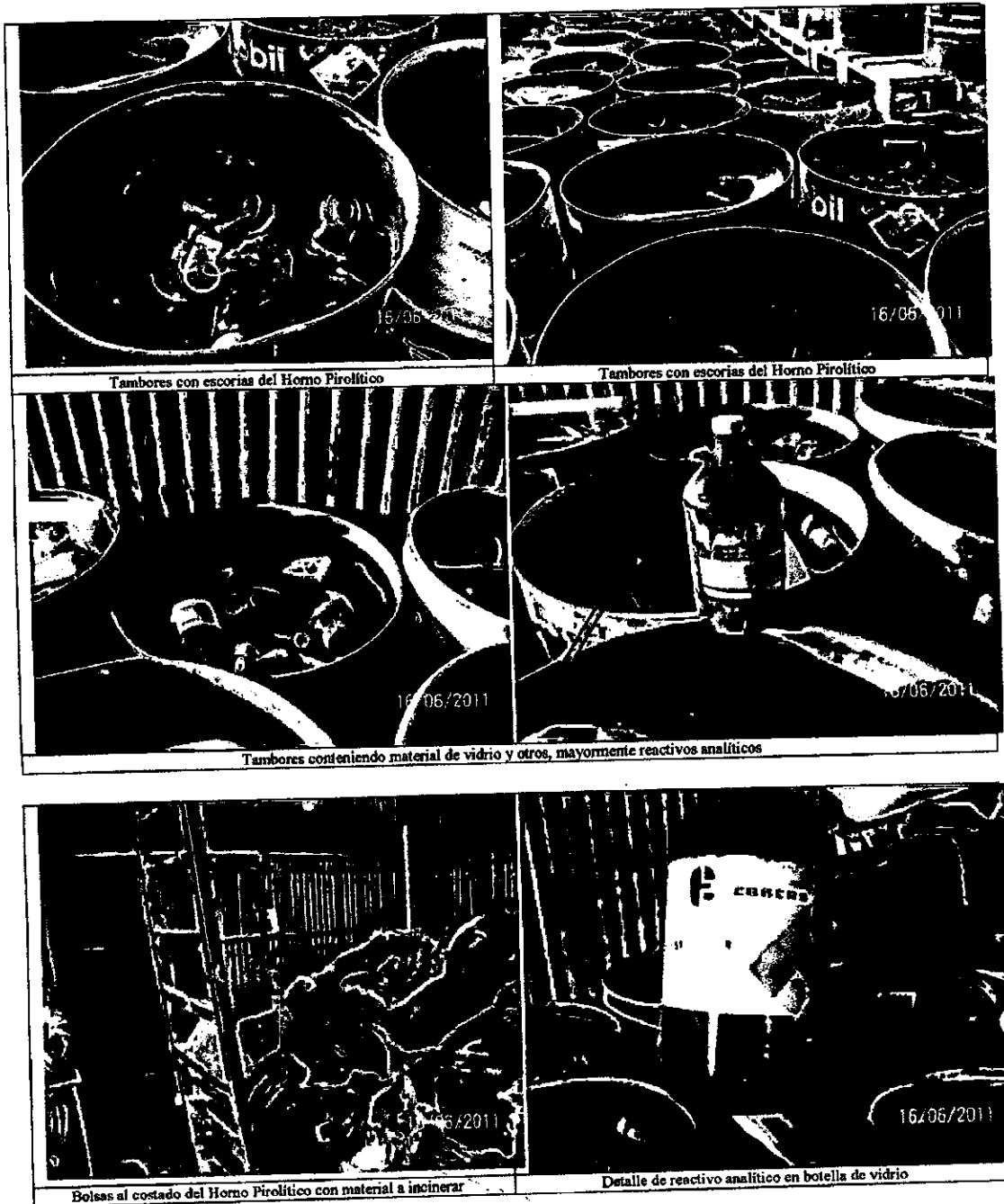


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental



ACTA N° 098/2011  
Expte. 2399 SH 2011  
MUESTRA FOTOGRÁFICA



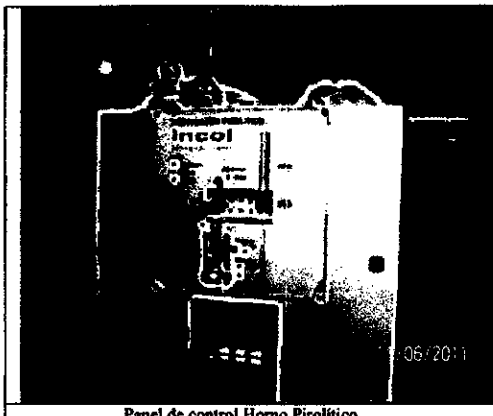
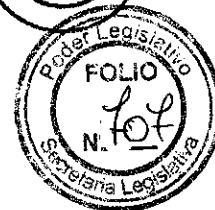
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Juan C. Loyol  
Jefe Dto. Finalización Ambiental  
Secretaría de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

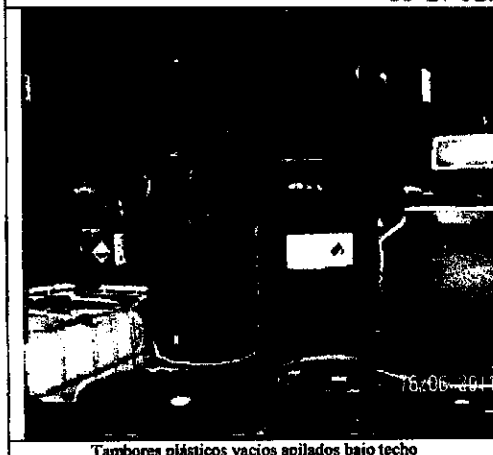


Panel de control Horno Pirolítico



Residuos varios apilados sobre el suelo a la intemperie

53°27'52.00"S - 68°20'20.90"O



Tambores plásticos vacíos apilados bajo techo



Detalle tambores conteniendo reactivos analíticos en botellas de vidrio



Tambores de chapa vacíos apilados bajo techo



Bolsas conteniendo material plástico para incinerar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Juan C. Leal  
Jefe Dto. Fiscalización Ambiental  
Secretaría de Hidrocarburos

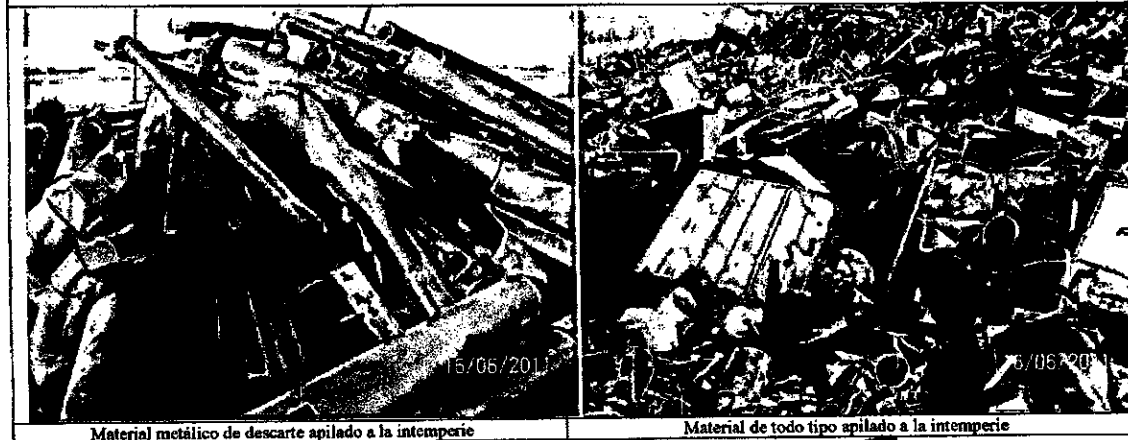


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina


SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental



53°27'20.70"S - 68°19'57.40"O



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

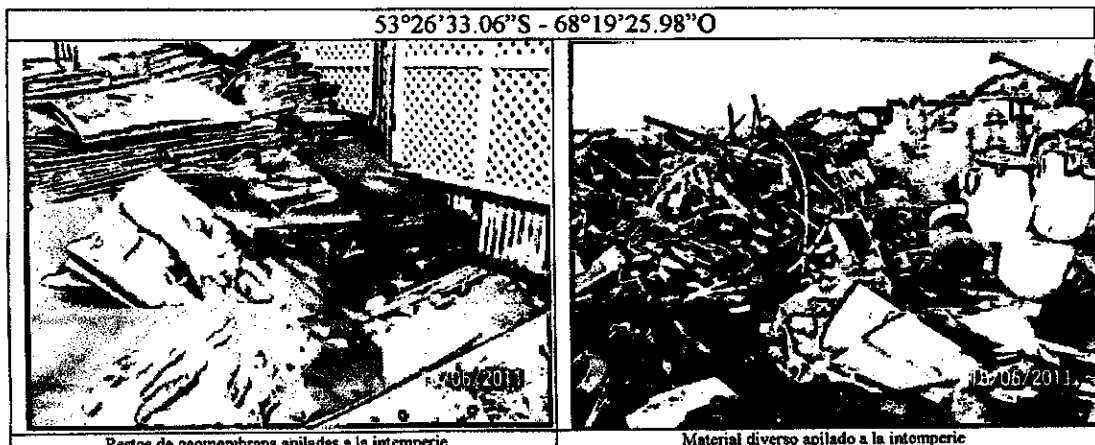
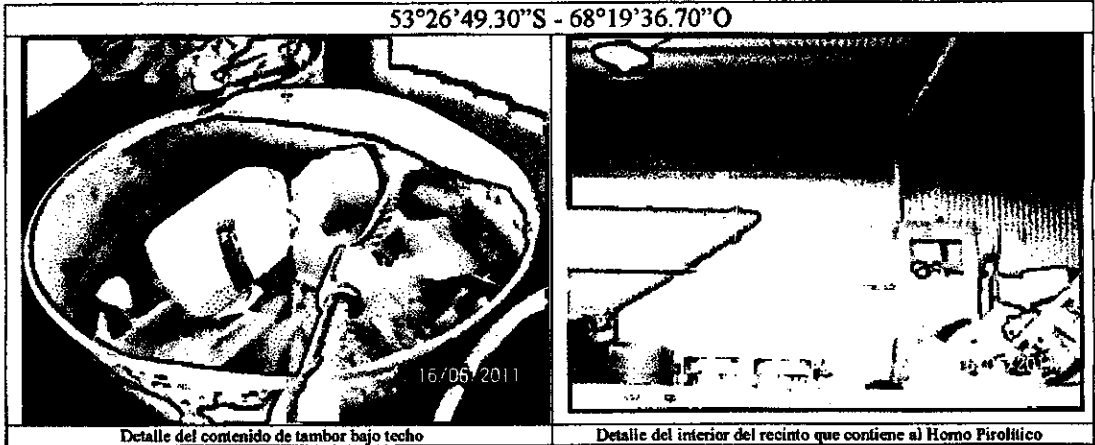
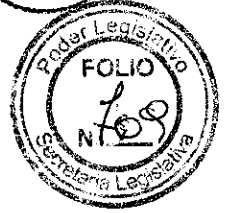
  
 Dr. Juan C. Leal  
 Jefe Dto. Fiscalización Ambiental  
 Comandante en Jefe de la Inspección





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental



D<sup>r</sup> Juan C. [Signature]  
Jefe Dto. Fiscalizac<sup>ión</sup> Ambiental  
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo  
Ambiental



LETRA: D.S. y M.A.

Ref: EXPTE N° 002399-SH-2011 S/RECINTO HORNO  
PIROLITICO EN INMEDIACIONES PLANTA SAN  
SEBASTIÁN - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY  
SRL

Río Grande, 16 AGO. 2011

## INFORME TECNICO N° 47 /2011

En el marco del Expte referenciado, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones:

### 1. ANTECEDENTES

El día 10 de febrero de 2011 se realiza inspección ocular al sitio, labrándose el Acta N° 65/2011 (Fojas N° 1 a 6).

El día 14 de febrero de 2011 se remite y recepciona en la Empresa el PAC N° 01/2011, donde se le solicita a esta proceder al inmediato tratamiento de los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Pírolíticos (Foja N° 7).

Se incorporan a Fojas N° 8 a 10 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2006 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa en abril de 2007.

Se incorporan a Fojas N° 11 a 13 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2008 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa en febrero de 2009.

Se incorporan a Fojas N° 14 a 16 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2009 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa en febrero de 2010.

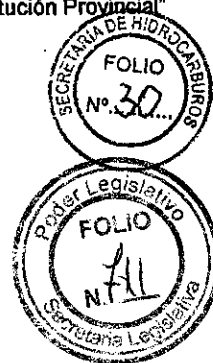
El día 23 de febrero de 2011 la empresa contesta al PAC N° 01/2011 mediante nota N° RRII 110223 (Foja N° 17 y 18)

El día 16 de junio de 2011 se realiza inspección ocular al sitio, labrándose el Acta N° 98/2011 (Fojas N° 19 a 24).



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**  
Dirección de Seguridad y Monitoreo  
Ambiental



Se incorporan a Fojas N° 25 a 28 inclusive antecedentes sobre el asunto que figuran en el Informe de Monitoreo Ambiental Anual Año 2010 Distrito Tierra del Fuego presentado por la empresa el 1 de abril de 2011.

2. DATOS ADJUNTOS

Ninguno.

3. OBSERVACIONES

- En contestación al PAC N° 01/2011 la Empresa se compromete mediante acción correctiva inmediata adoptada a "confinar en un sector apropiado para tal fin, los tambores que contienen escorias provenientes de los Hornos Pirolíticos". Como acción correctiva mediata/preventiva, la Empresa indica que "las cenizas se utilizarán para mezclado o relleno, y las escorias que puedan tener los tambores se dispondrán con los residuos ferrosos".
- La Empresa no indica en la devolución del referido PAC ni plazo de ejecución ni valor de la inversión a realizar.
- En contraposición a lo comprometido por la Empresa en el referido PAC, mediante el Acta N° 98/2011 del día 16 de junio de 2011 se constata, entre otros, que "con respecto a los tambores que contienen cenizas del Horno Pirolítico se observa que a las mismas no se le realizó a la fecha tratamiento alguno".

4. CONSIDERACIONES

Atento a que la Empresa no informo en PAC N° 1/2011, se intime a esta para que en el termino de 48 Hs., presente plazo de efectivización de las tareas y presupuesto estimado como así también se le aplique un apercibimiento atento a la falta de incumplimiento de la legislación vigente en nuestra provincia. -

  
Dr. Juan C. León  
Jefe Dto. Fiscalización Ambiental  
Secretaría de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego  
**20 ENE 2012**  
La recepción de la presente  
no implica conformidad Nº MA-019/2012



## ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 19 días del mes de enero del año 2012, SIENDO LAS 12:35:00 horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es SALERNO CHRISTIAN Y MONTES JAVIER, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Sr. CACERES RICARDO en su carácter de EMPRESA ALMAR S.R.L., dejando constatado lo siguiente: SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL AL SECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS HORNOS PIROLÍTICOS, OBSERVANDOSE TAREAS DE TRANSVASE DE CENIZAS CONTENIDAS EN TAMBORAS A CONTENEDORES, LOS CUALES UNA VEZ LLENOS, SON ENUMERADOS Y TAPADOS. LOS TAMBORES VACÍOS SON COMPACTADOS Y DESTINADOS A CHATARRA. SE ESTIMA QUE LOS TRABAJOS FINALICEN EN APROXIMADAMENTE 3 MESES. SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO.. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha i n d i c a d o s u t s u p r a .



Foto 5

Foto 6

Foto 7

Foto 8



Foto 1



Foto 2

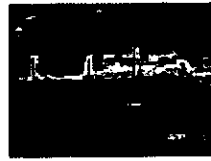


Foto 3



Foto 4

Por la Empresa

*JAVIER MONTES*

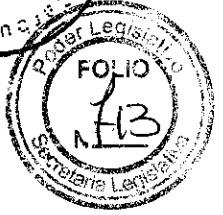
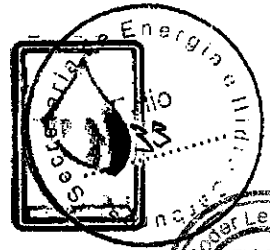
Por la Provincia

*Christian D. Salerno*  
ING. CHRISTIAN D. SALERNO  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos



N° MA-066/2012

## ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 4 días del mes de abril del año 2012, siendo las 13:40:00 horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es JORGE HERRERA Y CHRISTIAN SALERNO, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL AL SECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS HORNOS PIROLÍTICOS, OBSERVÁNDOSE QUE LAS TAREAS DE TRANSVASE DE CENIZAS CONTENIDAS EN TAMBORES A CONTENEDORES HA SIDO FINALIZADA. SE OBSERVAN 8 CONTENEDORES SIN TAPAR. SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha i n d i c a d o s u t s u p r a .



Foto 5



Foto 6



Foto 7

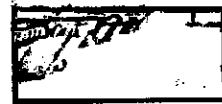


Foto 8

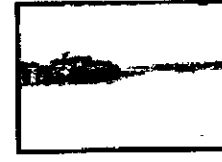
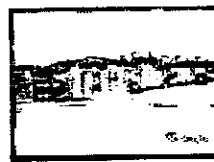


Foto 3

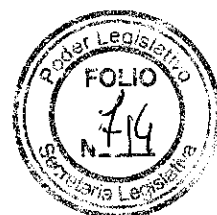
Foto 4

PETROLERA LF COMPANY S.R.L. Foto 2	
Distrito Tierra del Fuego	
13 ABR 2012	
Recepción Oficina Cruz del Sur	
Su recepción no implica responsabilidad. Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina*	

~~Jorge Herrera~~ Por la Provincia  
Coordinador de Operaciones  
Secretaría de Energía  
e Hidrocarburos

ING. CHRISTIAN D. SALERNO  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos

**REUNION ENTRE LA EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL Y LA  
SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS DEL DIA VEINTISEIS (26)  
DE SEPTIEMBRE DE 2012**



Participantes:

PETROLERA LF COMPANY SRL: Ing. Alejandro Cozzetti, Ing. Darío March

**SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS:**

Subsecretario de Exploración, Explotación y Nuevos Proyectos Geol. Alejandro Aguirre, Dir. Pcial de Medio Ambiente Ing. Cristian Salerno, Dir., de Medio Ambiente Dr. Juan C. Leal; Dir., de Información Geográfica y Soporte Técnico Sra. María Inés Sosa, Coord., de Operaciones Petroleras Jorge Sotomayor y Jefe Dto. Medio Ambiente Viviana Franchina.-

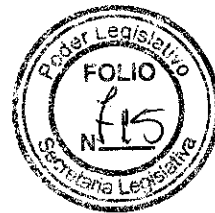
---

En la ciudad de Rio Grande, provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del corriente año siendo las 15:15 Hs., se reúnen los funcionarios y personal Directivos en oficinas de la Secretaria de Energía e Hidrocarburos con los representantes de la Empresa PETROLERA LF COMPANY SRL desarrollando una variada temática, relacionada principalmente con asuntos medioambientales, a saber:

**TANQUES DE ALMACENAMIENTO:** Se da inicio a la reunión con la exposición del Dr. Juan Carlos Leal respecto de los incidentes relacionados con tanques de baterías mencionando dos de ellos que por el accionar de la corrosión se produjeron ambos incidentes ambientales (derrame de hidrocarburos en batería) ya que uno de ellos se desfondó y el otro por la presencia de piting. Ante este interrogante el Ing. Cozzetti responde que ambos incidentes se produjeron por fallas de integridad, uno de ellos, en la Batería CP3, tuvo fisura de envoltente a ½ altura y en Batería CP 2 Piting de Fondo con pérdida de agua y que los mismos ya fueron subsanados. El resto de los incidentes por derrame de hidrocarburos en otros tanques se produjeron por errores operativos, motivados estos en principio porque se está trabajando al límite de la capacidad de almacenamiento que tiene la Empresa porque el transporte marítimo – barcos – no cumple en tiempo la llegada de estos para enviar el producto al continente. En algunos casos, porque estos son re direccionados a otros destinos y en otros, por mal tiempo que impide el amarre de estos en la boya de carga. Se compromete a mejorar la situación, también han evaluado el impacto que estas eventualidades provocan. Se plantea desde esta secretaria alguna alternativa diferente. La empresa plantea la Causa raíz: Producción. VS. Demanda y otros imponderables a tener en cuenta como los descriptos anteriormente. No consideran el tanque provisorio como alternativa.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

También se comprometen a mejorar la situación cambiando los tanques que no se encuentren en condiciones.



**OBRAS NO REALIZADAS:** Otra de las temáticas abordadas fue la no concreción de tres obras que estaban aprobadas por esta Secretaría y que las mismas se realizarían en el yacimiento LA SARA. La empresa informa que la documentación presentada para la obra del pozo CP 141 se va a realizar. De las obras del yacimiento La Sara luego de realizados los ensayos no se obtuvieron resultados positivos para darle continuidad a la línea, por eso se decidió no continuar con la obra. Igualmente se va a revisar y se enviará una nota a la secretaria con la actualización de las obras. Desde esta Secretaria se sugiere que soliciten una prórroga para cuando deciden poner una línea en suspenso. Así permanece el Expediente abierto. Hasta tanto se finalice la obra. En el supuesto caso que lleven adelante tareas en un pozo exploratorio, previamente realizarán el estudio de impacto ambiental.

Con respecto al uso de agua dulce y su respectivo control, La operadora informa que está viendo las propuestas para la construcción de freáticos y pozos de agua: 1 en Lago Fuego y otro en Cañadón Piedras con una profundidad aproximada de 80 a 90 metros. También está previsto colocar una red de freáticos en la Bateria La Sara B, ampliar la red en San Sebastián y Cruz del Sur y colocar en la cantera Los Chorrillos. Se mantendrá informado a Recursos Hídricos.

**PASIVOS AMBIENTALES:** Sobre este tema y en particular las Piletas que contienen lodos emulsión inversa y luego de analizar detenidamente todas las alternativas posibles para el tratamiento de estos lodos, La empresa nos comenta que se pusieron en contacto con la empresa Tecoil la cual, está construyendo un horno rotativo en el Parque Industrial Las Violetas, estimándose que en un plazo de 7 meses estaría listo para el tratamiento de los lodos de emulsión inversa. Durante este periodo, se llevaría a cabo la construcción de una pileta en la locación de cantera Los Chorrillos que permitiría concentrar todos los lodos a tratar en un solo lugar.

**FONDOS DE TANQUE:** Se están realizando distintas formulaciones con los fondos de tanques y material que se encuentra en el sector denominado la antigua pista de aterrizaje, ya que la idea es asfaltar la misma. Estos estudios los realiza la UTN de la ciudad de La Plata y los análisis se llevan a cabo en el CIMA – Centro de Investigaciones de Medio Ambiente – Aproximadamente en un mes estarían viendo resultados para informar a la secretaria. También se realizó un relevamiento topográfico de la pista ya que el personal dependiente de la UTN que lleva adelante esta investigación necesita esta información.

**CENIZAS DE HORNO PIROLITICO:** La idea principal es utilizar las mismas mezcladas con cemento para la construcción de durmientes para anclaje de equipos AIB, construcción de playa de estacionamiento en oficinas de Planta Cruz del Sur, construcción de pretilas modulares, y construcción de piso en baterías, etc. Se mando muestras de cenizas a la universidad de La Plata para realizar pruebas y la obtención de una metodología. Una vez obtenida esta se presentará a Recursos Naturales con todos los resultados, incluido los resultados de lixiviados realizados por el CIMA.

### CANTERA CP 8


Con respecto al alambrado perimetral en el predio, la empresa informa que la construcción del mismo ya fue licitada y que la próxima semana se comenzaran los trabajos. Todo el material que había en la zona de acceso a esta cantera se mezcló con el resto del material y se dispuso en forma de cama. Sobre la colocación de nuevos freáticos en la cantera, la operadora manifiesta que no encuentra inconvenientes en ampliar la cantidad de estos.-

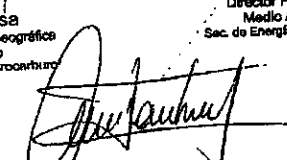
Debido a que en la provincia no se encuentra legislada la bioremediación, la operadora solicita a esta Secretaría de Energía e Hidrocarburos realizar reuniones en forma conjunta con el resto de las operadoras con el objeto de acordar una resolución, que ampare el trabajo de la bioremediación.


### PLAN DE MITIGACION AÑO 2012

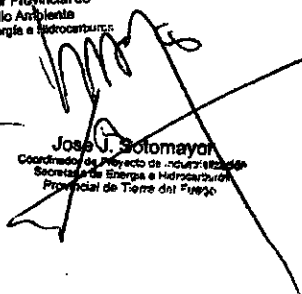
El IMAA 2011, fue realizado por la empresa AMBIENTAL estudios y servicios ambientales SRL. Desde esta secretaria se le informó a la Empresa que se iniciarán las tareas de inspección y observación en los distintos yacimientos en aquellos casos que se presentan como prioridad ALTA.

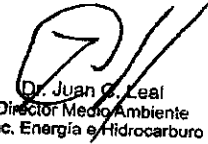
No habiendo otros asuntos que tratar siendo las 16:40 horas se da por finalizada la reunión, firmando los que en ella intervienen.

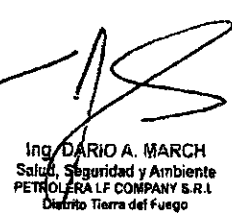
  
María Inés Sosa  
Directora de Información Geográfica  
y Soporte Técnico  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

  
María Franchina  
Jefe de Ofo. Fiscalización Ambiental  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

  
ING. CHRISTIAN D. SALERNI  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos

  
José J. Sotomayor  
Coordinador de Proyecto de Normalización  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos  
Provincial de Tierra del Fuego

  
Dr. Juan C. Leal  
Director Medio Ambiente  
Sec. Energía e Hidrocarburo

  
Ing. DARIO A. MARCH  
Salud, Seguridad y Ambiente  
PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego



MINUTA REUNIÓN CON PERSONAL DE PETROLERA LF COMPANY SRL DIA 26/10/2011

PRESENTES PLF: ALEJANDRO COZZETTI – DARIO MARCH

PRESENTES SH: DANIEL BLAZQUEZ – BEATRIZ GUICHAPANI – CHRISTIAN SALERNO – CAROLINA ARAQUE – JUAN CARLOS LEAL – JAVIER MONTES

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
 Distrito Tierra del Fuego  
 04 NOV 2011  
 La recepción de documentos  
 no implica conformidad



La reunión comienza con un comentario de Blazquez respecto a un informe de situación de piletas de lodo base agua y otras base aceite que fuera presentado por él en la reunión que mantuviera con directivos de la empresa en capital el día viernes 14 de octubre. Ante la respuesta de los representantes de tener datos parciales de dicho informe realizados vía telefónica, se decide dar inicio para tratar los temas planteados y otros relacionados con fondos de tanques, residuos de hornos y canteras, así como de cualquier otro que surgiera durante el transcurso de la misma.

TEMA TRATADO	COMENTARIOS
REMEDIACIÓN DE PILETAS DE LODOS BASE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán nuevos muestreos en presencia de la SH sobre las 16 piletas que se remediaron este año. Se analizará la lista completa de contaminantes que figura en el Decreto 831/93 Anexo II, tabla 9 "Tabla de niveles guía de calidad de los suelos agrícolas".</li> <li>La metodología de muestreo se hará teniendo en cuenta los lineamientos recomendados por la SH y que fuera presentada por Blazquez en BA la semana pasada.</li> <li>En las inmediaciones de algunas locaciones donde se remediaron estas piletas se muestreará el suelo para determinar las condiciones "base cero" existentes en el suelo y así poder compararlas con los resultados obtenidos sobre muestras de los sectores remediados.</li> <li>La empresa preparará un cronograma que muestre las fechas propuestas para realizar los muestreos. Indican que comenzarían el 7/11/2011.</li> <li>La empresa tiene planeado remediar otras 17 piletas. Oportunamente se presentará un cronograma de muestreos para realizarlo en conjunto con la SH.</li> <li>Se propondrá al INTA como veedor cuando se realicen los muestreos. Esta proposición no queda firme por no contar con datos precisos de la capacidad operativa y de continuidad de la institución.</li> </ul>
REMEDIACIÓN DE PILETAS DE LODOS BASE EMULSIÓN INVERSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa se ha decidido finalmente por utilizar la metodología de incineración.</li> <li>Han preparado un borrador de pliego para llamar a licitación para tratar los suelos empetrolosados, copia que dejaron en la SH para su revisión.</li> <li>La empresa TECOIL, de salir adjudicada, podría fabricar un horno. La otra empresa a invitar sería Gabino Correa.</li> <li>Dejan copia de una presentación de Gabino Correa sobre la metodología de incineración con hornos.</li> <li>Con respecto a los lodos presentes en las piletas de SS-92 y CN-26, que contienen líquidos, la empresa buscará un proveedor que pueda centrifugarlos.</li> <li>Pedirán autorización al superficiario del yacimiento Los Chorrillos para que autorice a que los lodos deshidratados provenientes de Cabo Nombre puedan ser dispuestos en la denominada Cantera Cruce Los Chorrillos.</li> </ul>

B11  
 B5  
 J. J.  
 J. J.  
 J. J.  
 J. J.

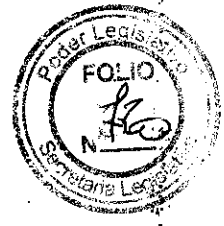
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los líquidos extraídos de las piletas SS-92 y CN-26 serían dispuestos en las piletas API para luego ser incorporados a la producción de crudo. Se le solicita a la empresa a que informe por nota a esta SH acerca de estas novedades.</li> </ul>
<b>FONDOS DE TANQUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según manifiesta la empresa, el inventario de fondos de tanques es de aproximadamente 7.000 metros cúbicos, dispuestos de la siguiente manera: 5.000 m3 en CDS, 1.000 m3 en San Sebastián y 1.000 m3 en TK-5.</li> <li>Manifiesta la empresa que en la Cantera CP-8 no existe disposición de fondos de tanques.</li> <li>El 25% aproximadamente del volumen total de fondos de tanques corresponde a sólidos+agua, por lo que no es de interés para algunas refinerías que contactaron por no tener capacidad de almacenamiento de esos sólidos. Los sólidos generados serían entonces trasladados a la Cantera Cruce Los Chorrillos para luego ser incinerados.</li> <li>Se hace presente Eduardo D'Andrea manifestando que la Dirección Provincial de Vialidad estaría interesada en utilizar los fondos de tanque para mezclar con asfaltos. Sugiere D. March que las pruebas se hagan sobre caminos internos de yacimientos, en especial propone la ex pista de aterrizaje de La Sara, en inmediaciones de la planta San Sebastián. Queda planteada reunión con Directivos de Vialidad para la semana próxima.</li> </ul>
<b>TAAH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa está llevando adelante ensayos de emisión acústica. Invitan al personal de SH a que asista a los mismos el día viernes 28/10/2011.</li> <li>Asimismo, ofrecen una charla a realizar por especialista en emisión acústica, a desarrollar en la SH durante la semana próxima, día a confirmar.</li> </ul>
<b>MATERIAL EMPETROLADO (MONTÍCULOS DE TIERRA) ACOPIADOS EN CANTERA CP-8 Y EN PLANTA CDS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa presenta, y deja copia, un estudio de conteo de microorganismos reductores de hidrocarburos recientemente realizado, sobre suelo empetroado acopiado en CDS y para iniciar remediación mediante biorremediación (no iniciado).</li> <li>Hay que averiguar si el INTA tiene experiencia en esta tecnología, y ver de que acompañen en el desarrollo/seguimiento. Acordamos hablar nosotros con el INTA.</li> <li>Se plantea la necesidad de averiguar dónde se está aplicando esta tecnología de biorremediación de suelos empetroados. Habría que averiguar y compartir con la empresa.</li> </ul>
<b>HORNO PIROLÍTICO EN SAN SEBASTIAN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informa la empresa que a la fecha se están llevando tareas de reparación en los hornos.</li> <li>Están trasladando las cenizas contenidas en tambores metálicos de 200 litros a volquetes (manifiesta la empresa que a la fecha llevan completados unos 30 volquetes).</li> <li>El día viernes 30/9 pasado D. March envió por email un documento informando sobre esto, y cuál es la idea respecto a cómo y dónde disponer las cenizas (en depresión de pileta antigua en locación pozo SS-19). Se le recuerda a March que el día lunes 4/10 pasado se le pidió via email que presente ese documento por mesa de entradas de SH. Se verifica la presentación de una copia de la Metodología de Disposición de cenizas ante la SH el día 05/10/2011. De todos modos en función a lo conversado se estará modificando dicho documento.</li> <li>Biazquez les informa que tales residuos están comprendidos en la ley de residuos peligrosos (Ley Pcial 105), por lo que se sugiere deberían</li> </ul>



	<p>comunicarse con la ciudad de Ushuaia para ver la posibilidad de disponerlos en el relleno de seguridad que allí existe, o que atento a que la empresa no está registrada como generadora y tratadora de residuos petroleros, que realice el trámite administrativo y que, una vez inscriptos, presenten un proyecto a la autoridad competente (Sec. De Desarrollo sustentable y ambiente) a los efectos de constituir un relleno de seguridad propio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Están llevando a cabo pruebas piloto mezclando las cenizas con cemento a los efectos de producir, entre otras cosas, anclajes en locaciones, plateas para playas de estacionamiento, entre otras opciones.</li><li>• Se les recuerda que estos residuos tienen que tener una caracterización (análisis) previo a cualquier disposición que se pretenda hacer. March comenta que tienen algo hecho y que lo remitirán a la SH.</li></ul>
<b>PROXIMA REUNIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propone Alejandro Cozzetti que se realicen reuniones con mayor frecuencia para seguir en conjunto estos temas.</li><li>• Se propone la próxima reunión para el lunes 14 de noviembre próximo a las 14 hs en esta SH.</li></ul>

A  
Alejandro  
Cozzetti  
March  
P/1  
P/2

**MINUTA REUNIÓN CON PERSONAL DE PETROLERA LF COMPANY S.A DIA 28/03/2012**



**PRESENTES PLF Company S.A.: ALEJANDRO COZZETTI – DARIO MARCH – MARCELO WATSON**

**PRESENTES SEeH: RICARDO VUKASOVIC - CHRISTIAN SALERNO - JAVIER MONTES - JULIETA BALDERRAMAS**

**LUGAR Y HORA:** oficinas de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos; 10:00 hs.

La reunión comienza a las 10:00 hs. con la presentación de Julieta Balderramas incorporándose al equipo de trabajo de MA de la Secretaría. Decide dar inicio para tratar los temas planteados como pasivos ambientales a fin de alcanzar acuerdo definitivo para la extensión de la concesión de explotación de las áreas "Tierra del Fuego", "Los Chorrillos" y "Lago Fuego" en el marco del proceso de "la renegociación de concesiones" llevado a cabo junto a la provincia. Se hace mención a los plazos para: biorremediación de material con hidrocarburo proveniente de derrames, transporte y tratamiento de piletas con lodos de emulsión inversa, remediación de piletas de lodos base agua, disposición final de fondos de tanques, residuos de hornos y cenizas, plasmados en documentos de negociación.

Se tuvieron en cuenta además, compromisos asumidos con respecto a estos temas en la última reunión del mes de octubre de 2011 mantenida entre la empresa y el área de Medio Ambiente de esta Secretaría (ver minuta de reunión recibida por PLF el 4 de noviembre de 2011).

*(Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'R. Vukasovic', 'C. Salerno', 'J. Montes', and 'J. Balderramas')*

TEMA TRATADO	AVANCES Y COMENTARIOS
<p>1- Biorremediación de material proveniente de derrames</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa afirma y presenta constancia de inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos. Actualmente están tramitando la habilitación de tratadores y operadores de residuos peligrosos para tratar material proveniente de remediación de derrames, guantes, trapos y filtros con Hc. y tambores de 200 lts. (no están incluidos los fondos de tanques, porque falta definir una futura comercialización).</li> <li>• Se prevé la construcción de repositorio en CP8. El Informe de Impacto Ambiental se encuentra a disposición de la S.D.S.yA para su aprobación. Acondicionarían la cantera para que funcione como se está haciendo en Santa Cruz y Chubut (biorremediación).</li> <li>• Falta la aprobación de la tecnología de biorremediación de suelos empetrolados (10.000m3) por parte de la Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos.</li> <li>• Estiman terminar estos Repositorios CP-8 y Cruz del Sur para fines del 2012.</li> <li>• Tiempo estimado 6(seis) años para que comience la biorremediación desde que se apruebe la metodología.</li> <li>• En cuanto a la construcción del repositorio CP8, se sugiere que conste en los anexos del documento de la renegociación y establecer plazos reales.</li> <li>• Se compromete D. March a reunirse con Juan Cejas de la S.D.S y A. para plantear metodología.</li> <li>• Desglosar en dos el ítem 2 del anexo V (Programa de Medio Ambiente)</li> </ul>
<p>2- Disposición final de cenizas existentes y generadas en el futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología a presentar a la Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos, han realizado ensayos con la UTNLP. Una vez aprobada la metodología, se procederá a disponerlos finalmente.</li> </ul>

**Dic. Ricardo Vukasovic**  
 Subsecretario de Política Energética,  
 Secretaría de Energía e Hidrocarburos



	<ul style="list-style-type: none"><li>• La propuesta de metodología para la deposición final de la ceniza (200m<sup>3</sup> actuales) consiste en mezclar las cenizas para darle resistencia a la estructura de hormigón, se contactaron con un laboratorio de La Plata, se enviarán muestras para determinar proporciones de ambos, y efectuar ensayos de lixiviados. Esto se realizará en conjunto con UTN y CIMA.</li><li>• Se establece un plazo de 12 a 18 meses (fines del 2013) a partir de la autorización por parte de Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos.</li><li>• El estado actual de las cenizas es que están dispuestas en 51 volquetes de 5 m<sup>3</sup> aproximadamente, tapados y distribuidos en un predio junto con chatarra que verán la manera de sacar de la provincia. Todo el material se encuentra dentro del predio de la Gestión de residuos ubicado en San Sebastián.</li></ul>
<b>3-Remediación de Piletas de Lodos base emulsión inversa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La empresa ha decidido utilizar la metodología de incineración. Una vez aprobada la metodología por parte de Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos, y que el horno este puesto en marcha, se calcula incinerar todo en 1 año, ya que lleva acondicionamiento previo para ello.</li><li>• Han preparado un borrador de pliego para llamar a licitación para tratar los suelos empetrolados, copia que dejaron en la Secretaría de Hidrocarburos para su revisión, hoy afirman que dicho pliego está concluido.</li><li>• La empresa de Gabino Correa, como lo comentaron con anterioridad, tiene un horno para tratamiento térmico y están a la espera de que se reúna con PLF para confirmar su utilización, ya que actualmente estaría operando en Bolivia.</li><li>• Con respecto a los lodos presentes en las piletas de SS-92 (sin féatrimetro) y CN-26, que contienen líquidos, La empresa se compromete a sanear las piletas a fines del 2012 y acondicionar la cantera Los Chorrillos para recibir estos líquidos. (previa autorización de Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos).</li><li>• La empresa se compromete a que en Marzo de 2013 se logrará acondicionar la cantera denominada cruce Los Chorrillos contemplando el transporte desde SS92 y CN26 y la recomposición de esas piletas, para que en el 2014 se ponga en funcionamiento el horno.</li><li>• Pedirán autorización al superficiario del yacimiento Los Chorrillos y a Autoridad de Aplicación Ambiental en materia de Hidrocarburos, para que autorice a que los lodos deshidratados provenientes de Cabo Nombre puedan ser dispuestos en la denominada Cantera Cruce Los Chorrillos.</li><li>• Se reunirán con Juan Cejas para discutir metodología de termodestrucción, (pileta Los chorrillos), disposición final de cenizas y pilas de Biorremediación en CP8.</li></ul>
<b>4-Remediación de Piletas de Lodos base Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizaron durante el presente año, muestreos en 11 locaciones y 12 piletas, a fin de realizar una correcta remediación. Comienzo de la campaña 1 de marzo de 2012 (LSN 2001). Se confirma que hoy concluyó el trabajo de muestreo de la primer pileta en la locación de FNx 2001, después de varios cambios de cronograma por diferentes causales desde que comenzó la campaña y se pide nuevo cronograma a seguir, ya que la Secretaría participa en esta tareas.</li><li>• De las 16 piletas que se remediaron durante la campaña 2011, se recomienda repetir el muestreo de una pileta CN 2005 (dio alto el Ba) y remediar, además de revisar la metodología empleada.</li><li>• Se comprometen a remediar la totalidad de las piletas, correspondientes a la</li></ul>


*[Handwritten signatures and initials]*

Ing. Ricardo Vukasovic  
Subsecretario de Política Energética  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

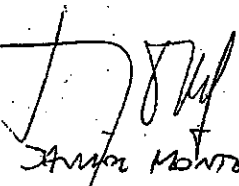


	campaña 2011/2012 antes de finalizar el 2012.
5-Disposición de fondos de tanques	<ul style="list-style-type: none"><li>Según manifiesta la empresa, el inventario de fondos de tanques es de aproximadamente 6.000 metros cúbicos, dispuestos de la siguiente manera: 5.000 m3 en piletas en dos piletas de CDS, 1.000 m3 en pileta de San Sebastián.</li><li>La Secretaría pregunta si están autorizados para almacenar los fondos de tanques en piletas a cielo abierto con material a acondicionar que será producto para comercializar próximamente, la empresa comunica que se definirá a corto plazo sino la Secretaría sugiere comenzar a pensar en mejorar el almacenamiento transitorio, ya que hoy no existe definición clara al respecto.</li><li>La idea de comercializarlo sería acondicionarlo y venderlo con otro grado API con intervención de aduana para catalogarlo. Se trata de Petróleo con %30 de sólido + agua con grado API de 28. Debería salir en camiones. Realizan contacto con HPIV de Neuquén por este tema y esperan propuesta.</li><li>La otra alternativa es utilizarla en la provincia como asfalto para caminos internos. (establecen contacto con Canga)</li><li>Manifiesta la empresa que en la Cantera GP-8 no existe disposición de fondos de tanques.</li></ul>
6- Otros pasivos existentes no incluidos en el documento de renegociación	<ul style="list-style-type: none"><li><u>Fosas de Quema</u>: la Secretaría solicita un inventario de las mismas, para su relevamiento, monitoreo y control. Ya que algunas no se encuentran en buen estado como es el caso de la perteneciente a la locación AGSE 2002.</li><li><u>Líneas de conducción en estado de abandono</u>: Se aclara el alcance de lo solicitado recientemente por nota a la empresa, conociendo ambas partes que se pidió prorroga para entregar dicha información con vencimiento el 29 de marzo de 2012. Se sugiere futuro relevamiento de estos pasivos generados con anterioridad.</li></ul>
7-Reducción de venteos	<ul style="list-style-type: none"><li>La empresa revisará normativa existente para informar bien a la Secretaría los incidentes que pudieran ser contaminantes.</li></ul>
Próxima Reunión	<ul style="list-style-type: none"><li>Sin fecha</li></ul>

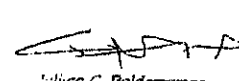
Firma de los presentes:

  
Ing. DARIO A. MARCH  
Salud, Seguridad y Ambiente  
PETROLERA L.F. COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego

  
ING. CHRISTIAN D. SALERNO  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos

  
Juan Carlos Montes

  
Ing. Ricardo Vukasovic  
Subsecretario de Política Energética  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

  
Silvia C. Balderamas  
Comisario  
Subsecretaría de Exploración, Producción y Recurso  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

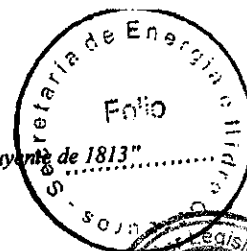
  
Gabriela



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS  
SUBSECRETARIA DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y NUEVOS  
PROYECTOS  
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



LETRA D.M.A

Ref.: EXPTE 002399-SH-2011 "S/RECINTO HORNO  
PIROLITICO EN INMEDIACIONES PLANTA SAN  
SEBASTIAN" - EMPRESA PETROLERA LF  
COMPANY SRL.-

Rio Grande, 09 de Abril de 2.013

INFORME TECNICO N° 20 /2013

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de referencia, y de acuerdo a la información presentada por la empresa el día 20/03/2013, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones:

De acuerdo al compromiso asumido por la Empresa de encontrar una metodología adecuada para la disposición final de las cenizas provenientes de los hornos pirolíticos ubicados en el centro de gestión de residuos, en inmediaciones de la Planta San Sebastián, se enviaron muestras de este material a la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, para la realización de un estudio denominado "*Propuesta para la inclusión en Hormigón de cenizas provenientes de la incineración de residuos*"

A las muestras de cenizas se les realizó un análisis de lixiviado arrojando los siguientes resultados:

Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Nivel Guía*
Hidrocarburos Totales	EPA 418.1	mg/L	<0,5	-
Sílice	SM M 4500 Si	mg/L	334,7	-
Calcio	EPA SW 846 M 7140 - EAA	mg/L	2348,9	-
Magnesio	EPA SW 846 M 7450 - EAA	mg/L	30,1	-
Sodio	EPA SW 846 M 7770 - EAA	mg/L	25,06	-
Potasio	SM M 3500 K - EAA	mg/L	9,11	-
Hierro Total	EPA SW 846 M 7380 - EAA	mg/L	10,73	-
Manganeso	EPA SW 846 M 7460 - EAA	mg/L	7,37	-
Aluminio	EPA SW 846 M 7020 - EAA	mg/L	1,025	5
Zinc	EPA SW 846 M 7950 - EAA	mg/L	1,197	0,05
Níquel	EPA SW 846 M 7520 - EAA	mg/L	0,185	1
Cromo Total	EPA SW 846 M 7190 - EAA	mg/L	0,16	1
Cadmio	EPA SW 846 M 7130 - EAA	mg/L	<0,0006	0,02
Cobre	EPA SW 846 M 7210 - EAA	mg/L	0,07	1
Plomo	EPA SW 846 M 7420 - EAA	mg/L	<0,002	0,1

\* Niveles Guía de calidad de agua para bebida de ganado. Tabla 6 del Decreto 831/93.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

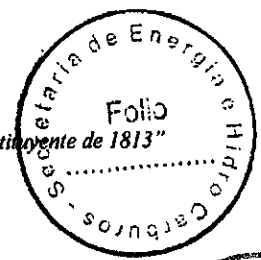


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS  
SUBSECRETARIA DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y NUEVOS  
PROYECTOS

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Una vez encontrada la mejor dosificación de cenizas incorporadas al hormigón con un comportamiento satisfactorio tanto en estado fresco como endurecido, según los ensayos presentados de resistencia a compresión, se tomaron muestras del hormigón endurecido, para la determinación de ensayos de lixiviados cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes:

Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Nivel Guía*
Mercurio	EPA SW 846 M 7470 - EAA	mg/L	0,0023	0,003
Aluminio	EPA SW 846 M 7020 - EAA	mg/L	0,438	5
Zinc	EPA SW 846 M 7950 - EAA	mg/L	0,008	0,05
Níquel	EPA SW 846 M 7520 - EAA	mg/L	0,012	1
Cromo Total	EPA SW 846 M 7190 - EAA	mg/L	0,088	1
Cadmio	EPA SW 846 M 7130 - EAA	mg/L	<0,0006	0,02
Cobre	EPA SW 846 M 7210 - EAA	mg/L	0,087	1
Plomo	EPA SW 846 M 7420 - EAA	mg/L	0,004	0,1

\*Niveles Guía de calidad de agua para bebida de ganado. Tabla 6 del Decreto 831/93.

**Decreto 831/93, Anexo II Tabla 6**

Constituyente Peligroso	Nivel Guía Ug/L
ALUMINIO	5000
ARSENICO (TOTAL)	500
BERILO	100
BORO	5000
CADMIO	20
CINC	50
COBALTO	1000
COBRE (TOTAL)	1000
CROMO (TOTAL)	1000
FLUOR	1000
MERCURIO	3
MOLIBDENO	500
NIQUEL	1000
PLOMO	100
SELENIO	50
URANIO	200
VANADIO	100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS  
SUBSECRETARIA DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y NUEVOS  
PROYECTOS  
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



### CONCLUSIONES

Se puede observar de los resultados obtenidos que los mismos son comparados con los niveles guía de calidad de agua para bebida de ganado, tabla 6 del decreto 831/93. Si bien estos parámetros analizados se encuentran por debajo de los niveles guía, éstos no son todos los que figuran en dicha tabla, por lo que no se sabe el criterio por el cual tomaron la determinación de realizar solo algunos parámetros y no todos. Como por ejemplo no analizar Arsénico, entre otros.

También se observa que al realizar el aporte de cenizas, se procede a una separación de los residuos más voluminosos que pudieran haber salido de los hornos y un posterior tamizado del material, por lo que es recomendación de esta Dirección que se solicite a la empresa que medidas adoptarán con el material descartado en la preparación del Hormigón.

  
ING. CHRISTIAN D. SALERNO  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**

<b>Nº</b> 020167 - SH
--------------------------

<b>AÑO</b> 2010
--------------------

**FECHA** Tierra del Fuego, 18 de Noviembre de 2010

<b>INICIADOR</b> SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
--

<b>EXTRACTO</b> S/REMEDIACION PILETA POZO 55 92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY SRL.-
--

<b>EXPEDIENTES AGREGADOS</b>
------------------------------

<b>Nº DE ORIGEN</b>	<b>FECHA DE ORIGEN</b>	<b>CANTIDAD DE FOLIOS</b>
1501	17/11/10	0001



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Hidrocarburos



N° MA-065/2010

## ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 21 días del mes de octubre del año 2010, siendo las 03:25:00 p.m. horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es Javier Montes y Jorge Sotomayor, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: SE PROCEDIÓ A REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR A LA LOCACIÓN DEL POZO SS-92 EN COORDENADAS 53°18'56,5" S - 68°10'51,1" O, RESULTANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1.- PRESENCIA DE UNA PILETA DE LODOS CON HIDROCARBUROS SIN SANEAR. LA MISMA POSEE SU CORRESPONDIENTE CERCO PERIMETRAL Y LA GEOMEMBRANA EXISTENTE A LOS FINES DE SERVIR COMO PROTECCIÓN ANTIAVES SE ENCUENTRA DETERIORADA O FALTANTE EN DISTINTOS SECTORES. SE ADJUNTA MUESTRA FOTOGRÁFICA. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.



PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego  
Por la Empresa  
26 OCT 2010  
Su recepción no  
implica conformidad

JORGE SOTOMAYOR  
Secretario de Hidrocarburos  
Provincia de Tierra del Fuego

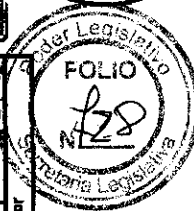
Por la Provincia

Javier Antonio Montes  
Coord. Medio Ambiente  
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

# SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

## PEDIDO DE ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA



Identificada por <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría / Fiscalización <input type="checkbox"/> Personal SMA		Otro <input type="checkbox"/>		Naturaleza del Origen del desvío <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Medio Ambiente		Seguridad / Salud <input type="checkbox"/> Responsabilidad Social		PAC N° 19/2010
Yacimiento/ Locación: <b>SAN SEBASTIAN</b>				Impacto: <input type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/> Mayor				
Operado por: <b>PETROLERA LF COMPANY SRL</b>				Cota (metros)				
X		Y						
DESCRIPCION del Evento / Situación / Desvío (real o potencial) que origina el PAC De acuerdo a inspeccion ocular en la Locacion del Pozo SS 02 se debiera realizar la remediacion de la pileta del mencionado pozo.-								
Detalle de la acción CORRECTIVA INMEDIATA adoptada								
Análisis de CAUSA RAZ								
Corresponde aplicar una: ACCION CORRECTIVA <input type="checkbox"/> ACCION PREVENTIVA <input type="checkbox"/> ACCION REMEDIAL <input type="checkbox"/>								
Identificado por: 		Dr. Juan C. Leal Jefe Dto. Fiscalización Ambiental Secretaría de Hidrocarburos		Responsable acción Correctiva INMEDIATA y análisis de causa raíz				
Firma		Aclaración		Fecha		Firma		Fecha
Acción CORRECTIVA INMEDIATA / PREVENTIVA / PLAZO / VALOR INVERSION								
Responsable ACCION CORRECTIVA INMEDIATA / PREVENTIVA propuesta				Intervención de: Cliente <input type="checkbox"/> CSMA <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>				
Verificación de la efectividad de la Acción Correctiva/Preventiva adoptada SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								
Cierre del PAC (Sólo luego de haber verificado su efectividad)								
Firma			Aclaración			Fecha		

Completar el Identificador

Completar el Responsable del Area

Completar el Responsable del Area

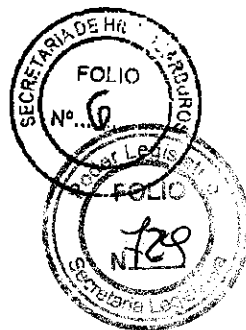
Secretaría de Hidrocarburos

**PETROLERA LF COMPANY S.R.L.**  
Distrito Tierra del Fuego  
**26 OCT 2010**  
Su recepción no  
implica conformidad



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Ambiente



Rio Grande, 02 DIC. 2010

Ref: REMEDIACION PILETA POZO SS  
92

PETROLERA LF COMPANY SRL-

### INFORME TECNICO N° 33 /2010

Con relación a la remediación de la pileta del pozo referenciado, esta D.S. y M.A. realiza las siguientes consideraciones:

#### 1. ANTECEDENTES

En el informe IMAA 2008 Distrito Tierra del Fuego - Pagina 31, la Empresa Petrolera LF Company SRL informa que en Pozo SS 92 existe una pileta de lodos de base aceite la cual se encuentra con pérdida de fluido y rotura en el extremo este, produciendo alguna afectación en el suelo colindante a la pileta.

En el mismo IMAA, en el Anexo 2 - Pagina 48 - Muestra fotográfica, se observa la pileta de lodo base aceite en Pozo SS 92 con afectación de suelos circundantes y alambrado sin la tensión necesaria.

En IMAA 2009 Distrito Tierra del Fuego - Pagina 13 - Punto 5, la Empresa manifiesta que la pileta de lodos base aceite en locación SS 92 presenta hidrocarburos y señales de afectación del suelo circundante, en el extremo Este y se debe reparar el alambrado perimetral siendo esta de prioridad Alta con un plazo de ejecución de 1 año y periodo de ejecución en el año 2009

En fecha 21/10/2010 personal de la Dirección de Medio Ambiente de esta Secretaría realizó una inspección ocular del área y se labró acta N° 65/2010

El día 26/10/2010 se le presenta a la Empresa PAC N° 18/2010

Con fecha 05/11/2010 la Empresa presenta PAC cumplimentado donde informa que se procederá a retirar los líquidos superficiales de las piletas, se colocaran nuevos tensores y provisión de mallas para evitar la caída de los pájaros con una inversión aproximada de \$ 30.000 (Ejecución inmediata) Respeto a la remediación del lodo contenido en las piletas impermeabilizadas, informan que se encuentran analizando las alternativas de tratamiento y disponibilidad de recursos locales para poder efectivizar la disposición final de los mismos.-

Asimismo, la Operadora informa que se está analizando a las diferentes empresas que puedan realizar los trabajos de Termodestrucción de los lodos, sin fijar fecha cierta de inicio y fin de los trabajos.-

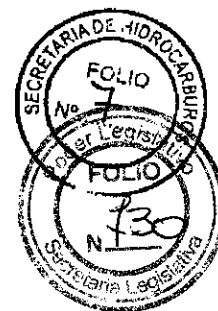
#### 2. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Copias de acta N° 65, PAC N° 18/2010, Pagina 31 y 48 - Anexo 2 de IMAA 2008; Pagina 13 y 26 - Anexo 2 de IMAA 2009, ambos del Distrito Tierra del Fuego.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**  
Dirección de Seguridad y Ambiente



**3. OBSERVACIONES**

En el IMAA 2009 la Empresa manifiesta el estado de la pileta estableciendo una prioridad alta para su remediación con un plazo de ejecución de un (1) año a llevarse a cabo en el año 2009.

**4. CONCLUSIONES**

En consideración de esta D.S. y M.A., atento a que la Empresa en el PAC N° 18 no especifica un plazo concreto de remediación de esta pileta como así tampoco las ubicadas en CN-26; CNJ 21 y cantera Los Chorrillos estimando la Empresa una inversión de aproximadamente U\$S 1.000.000, solicitar a esta una Póliza de Seguro de Caución – Garantía de Ejecución de Obra - a favor de PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

Javier Antonio Montes  
Coord. Medio Ambiente  
Secretaría de Hidrocarburos

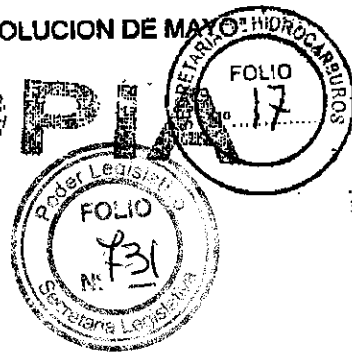




Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

**COPIA**



NOTA N° 99 /2010  
LETRA: D.S. y M.A.

Río Grande, - 7 DIC. 2010

**PETROLERA LF COMPANY SRL**  
Distrito Tierra del Fuego

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo en el Expte. 20167 SH 2010 S/ REMEDIACION PILETA POZO SS 92- PETROLERA LF COMPANY SRL y atento a que en el PAC N° 18/2010 no se informo el valor de inversión para la remediación de lodos de las piletas mencionadas, se solicita a esa Empresa que informe por este mismo medio, los gastos estimados para la remediación de estas.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.

Señor:  
Ing. Darío A. MARCH  
EH&S Superintendent  
Presente

Javier Antonio Montes  
Coord. Medio Ambiente  
Secretaria de Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego  
**07 DIC 2010**  
Su recepción no  
implica conformidad

Ing. DARIO A. MARCH  
Salud, Seguridad y Ambiente  
PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**



NOTA Nº 238/2010  
LETRA: SUB. HIDRO

Río Grande, 10 de Diciembre de 2.010

GERENTE DE DISTRITO  
PETROLERA LF COMPANY SRL  
DON ROCKY CONTRERAS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

En el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", me dirijo a Uds. a los efectos de efectivizar la devolución del PAC Nº 18/10; el cual cabe destacar se adjunta a la presente.

Dicha devolución se lleva a cabo atento a la vigencia de la Resolución SEC.HID Nro. 106/2009 de fecha 30 de Abril de 2009, norma en la cual en su Art. 2, se procedió a la aprobación el modelo de Acta de Pedido Correctivo/Preventivo (PAC), y en su Art. 3 se detallo el procedimiento a cumplimentar para la efectividad de la misma, esta Secretaria se encuentra facultaba a llevar a cabo la devolución del P.A.C. Nro. 18, ya que el mismo presenta incumplimiento parcial por parte de la empresa del inc. C del Art. 3 de la norma mencionada anteriormente.

Se puede observar del P.A.C. Nro. 18, que vuestra empresa hizo la devolución del PAC en cuestión de manera extemporánea, y que no se encuentra cumplimentada la información referida a la Acción Preventiva o Mediata a adoptar, el plazo de efectivización y el presupuesto estimado, ya que se detallo de manera conjunta con otras piletas. Es por ello que se considera un incumplimiento a la normativa en vigencia.

En atención, a las observaciones mencionadas, up supra, esta Secretaria, intima a vuestra compañía que en un plazo de 48 hrs. presente en nuestra oficina, una rectificativa de la misma, caso contrario se procederá llevar a cabo, un apercibimiento, atento a la falta de incumplimiento de la legislación vigente, en nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludamos a Uds., muy atte.

G.T.F.
gb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Marta Ines Sosa*  
Marta Ines Sosa  
Jefe Dpto. Integraciones  
de Geodatos  
Secretaria de Hidrocarburos

*Eduardo D. Aguirre*  
Eduardo D. Aguirre  
Secretario de Hidrocarburos

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

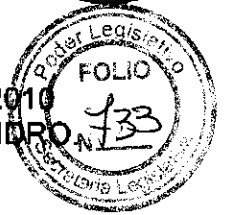
CMoviles MD712  
14/12/10





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**



NOTA N° 06 / 2010  
LETRA: SUB. HIDRO

Río Grande, 17 de Enero de 2.011

GERENTE DE DISTRITO  
PETROLERA LF COMPANY SRL  
Ing. Alejandro COZZETI

S / D.-

En el marco del Expediente N° 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L."

Luego de haber tomado conocimiento de su nota de fecha 16 de diciembre de 2010, aclaramos que la contestación del PAC N° 18/10; efectivamente es de fecha 5 de noviembre de 2010, pero que la misma fue presentada en nuestras dependencias con fecha 12 de noviembre de 2010, y atento a ello es que se considera que la presentación de la misma no se cumplimento en tiempo.

Por medio de la presente solicitamos llevar a cabo un muestreo del lodo ubicado en la PILETA POZO SS92, con el fin de determinar su composición, y luego determinar los pasos a seguir, para culminar con la remediación de la misma. Se fija como fecha en la cual se deberán llevar a cabo el muestreo el día jueves 20 de enero de 2010, a las 10.00 hrs.

Sin otro particular, saludamos a Uds., muy atte.

G.T.F.
gb

**PETROLERA LF COMPANY S.R.L.**  
Distrito Tierra del Fuego  
**17 ENE 2011**  
La recepción de la presente  
no implica conformidad

  
ING. DANIEL BLAZQUEZ  
SUBSECRETARIO DE HIDROCARBUROS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Hidrocarburos



Nº MA-132/2010

## ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 15 días del mes de diciembre del año 2010, SIENDO LAS 11:42:00 a.m. horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es Juan Carlos Leal y Javier Montes, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Sr. Matías Chisu en su carácter de Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente, dejando constatado lo siguiente: SE REALIZÓ INSPECCIÓN OCULAR A LA PILETA DE LODOS UBICADA EN LOCACIÓN DEL POZO SS-92 A FIN DE CONSTATAR LO COMPROMETIDO POR LA EMPRESA AL PAC Nº 18, OBSERVÁNDOSE LO SIGUIENTE: 1) PRESENCIA DE LÍQUIDOS SUPERFICIALES EN LA PILETA CONTENIENDO HIDROCARBUROS SOBRENADANTES; 2) NO SE HAN COLOCADO NUEVOS TENSORES NI MALLAS PARA EVITAR LA CAÍDA DE LOS PÁJAROS; 3) NOS INFORMA LA EMPRESA QUE LA PILETA ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR SU REMEDIACIÓN. SE ADJUNTA MUESTRA FOTOGRÁFICA. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

N/A

N/A

N/A

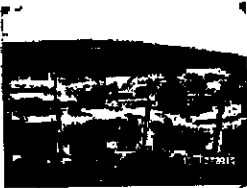
N/A

5

6

7

8



N/A

4

199 DARIO A. MARCH  
Salud, Seguridad y Ambiente  
PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Tierra del Fuego

Por la Empresa

Juan Carlos Leal  
Jefe Depto. Control y  
Evaluación Ambiental  
Secretaría de Hidrocarburos

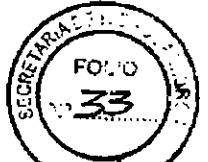
Por la Provincia

Javier Antonio Montes  
Coord. Medio Ambiente  
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Hidrocarburos



Nº 35/2011



ACTA


En el yacimiento: SAN SEBASTIAN  
Operado por la empresa: PETROLERA UFG COMPANY S.A.  
a los 26 días del mes de ENERO del año 2011 Siendo las 14:25 Hs. Se  
encuentra/n presente/s el/los señores: JAVIER A. MONTES

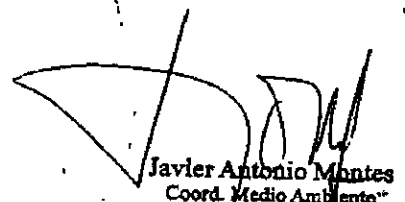
funcionarios actuantes de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, y  
el Sr: MATIAS CHISÚ en carácter de  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

dejando constatado lo siguiente:

SE REALIZA MUESTREO DE LODO EN PILETA DE LA LO-  
CACION DEL POZO SS-92. SE DA CONSTANCIA  
QUE LA PILETA CUENTA CON RED ANTIPAJAROS.

A los efectos que hubiera lugar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha  
Indicados "Ut Supra".

  
CHISU  
MATIAS  
Por la Empresa

  
Javier Antonio Montes  
Coord. Medio Ambiente  
Secretaría de Hidrocarburos  
Por la Provincia

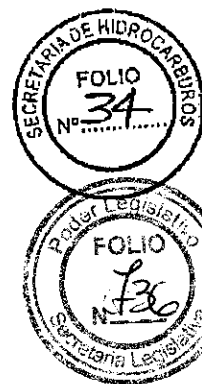
" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas "



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



LETRA: D.S. y M.A.

Ref: EXPEDIENTE 020167-SH-2010 S/REMEDIACIÓN  
PILETA SS 92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY  
SRL

Río Grande, 02 FEB. 2011

### INFORME TECNICO N° 8/2011

En el marco del Expediente de la referencia, esta Dirección realiza las siguientes consideraciones:

#### 1. ANTECEDENTES

Con fecha 15/12/2010 se realiza inspección ocular a la locación del pozo SS-92 donde existe una pileta de lodos sin remediar que contiene hidrocarburos, labrándose el Acta N° 132/2010 (Folio N° 32).

En fecha 16/12/2010 se recibe Nota de la empresa (Folios N° 24 y 25) donde informan que se encuentran abocados al análisis de disponibilidad de containers y/o tanques para poder almacenar temporalmente dichos lodos, en tal caso, procederán en forma inmediata a la remediación de las piletas en cuestión. Solicitan, asimismo, un plazo de 30 (treinta) días a fin de poder terminar de analizar todas las alternativas viables y poder brindar una respuesta más concreta acerca de lo expresado.

En fecha 26/01/2011 se realiza el muestreo de los lodos de la pileta del pozo SS-92, oportunidad en que se labra el Acta N° 35/2011 (Folio N° 33).

#### 2. DATOS ADJUNTOS

Acta N° MA-132/2010  
Acta N° MA-035/2011  
Muestra fotográfica sobre el muestreo de la pileta

#### 3. OBSERVACIONES

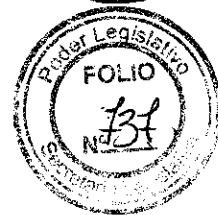
- a) En contestación al PAC N° 18 (Folio N° 26) la empresa omite informar sobre los plazos para finalizar con las tareas de remediación.
- b) Mediante Acta N° MA-132/2010 se constata lo siguiente:
  - Que la pileta contiene líquidos con hidrocarburos sobrenadantes.
  - Que no se han colocado a la fecha ni nuevos tensores ni mallas para evitar la caída de pájaros.
  - Que la empresa informa que la pileta está en proceso de licitación para adjudicar su remediación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental



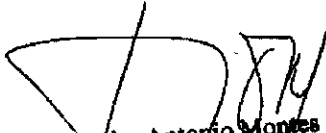
c) Mediante Acta N° MA-035/2011 se constata lo siguiente:

- Que se realizó el muestreo de los lodos de la pileta del pozo SS-92. Cabe aclarar que dicho muestreo se realizó conformando una muestra compuesta de 4 (cuatro) muestras extraídas de distintos sectores de la pileta, quedando una muestra en poder de la empresa y dos muestras en poder de esta Secretaría.
- Que la pileta de lodos cuenta con red antipájaros.

#### 4. CONSIDERACIONES

En virtud de lo expuesto, es consideración de esta Dirección solicitar a la empresa lo siguiente:

- a) Que informe acerca de los plazos para la finalización de las tareas de remediación.
- b) Que informe en forma inmediata sobre los resultados de lo actuado en relación al proceso licitatorio para el saneamiento de la referida pileta de lodos, toda vez que el plazo solicitado para definir este tema y el de la metodología a utilizar para la remediación venció el día 16/01/2011.
- c) Que informe destino final y tratamiento de los líquidos sobrenadantes.
- d) Que informe alternativa seleccionada para el tratamiento y disposición de los lodos presentes en la pileta.

  
Javier Antonio Montes  
Coord. Medio Ambiente  
Secretaría de Hidrocarburos

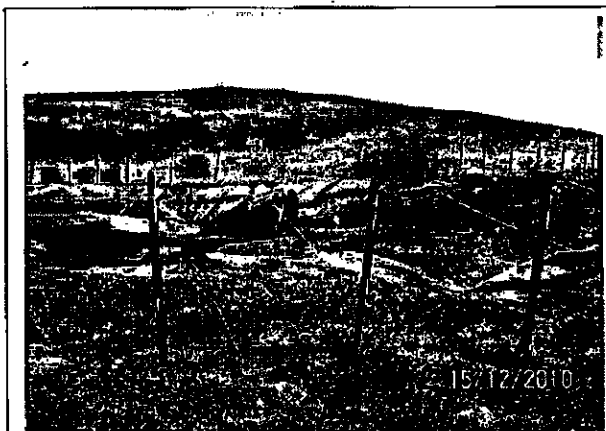


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

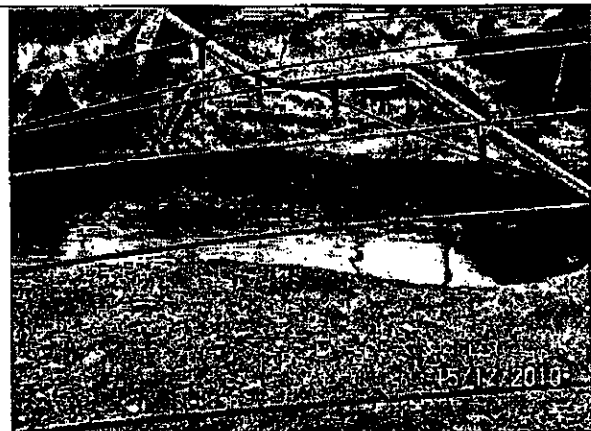
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental



Muestra Fotográfica



ACTA Nº 132/2010: vista general del estado de la pileta



ACTA Nº 132/2010; detalle de la pileta. Se observan líquidos con hidrocarburos y que no se ha recompuesto la red anti pájaros



Acta Nº 035/2011: la pileta cuenta con su red anti pájaros



Acta Nº 035/2011: se han retirado los líquidos de la pileta. Los que se observan son producto de las lluvias recientes.



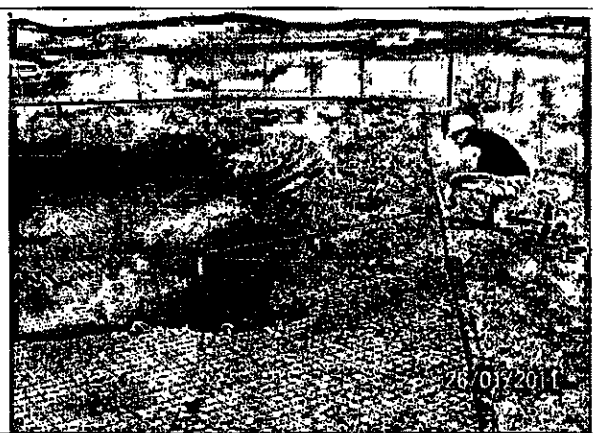
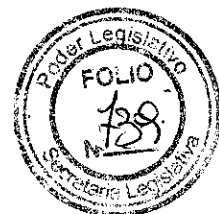
Muestreo de los lodos de la pileta



"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**  
Dirección de Seguridad y Monitoreo Ambiental



Muestreo de los lodos

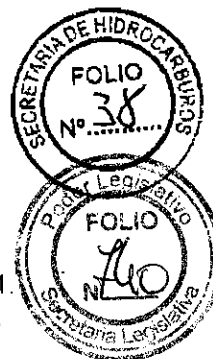


Fraccionamiento de la muestra compuesta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Hidrocarburos



EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego

NOTA Nº 103/2011  
LETRA: SEC. HID.

12 AGO 2011

12 h.

Río Grande, 11 de Agosto de 2011

La recepción de la presente  
no implica conformidad

Gerente de Distrito  
Petrolera LF  
Ing. Alejandro COZZETI  
S. / D.-

Me dirijo a Usted en el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", con el fin de dar continuidad al trámite en cuestión.

Por la presente, en atención a los antecedentes que obran en el expediente mencionado ut supra; el compromiso asumido por la Compañía de llevar a cabo la Remediación de las presentes Piletas en el año en curso, y el tiempo transcurrido desde el día 16 de diciembre de 2010, fecha en la cual el Ing. Cardozo Jorge por medio de nota solicito un plazo de 30 días para cumplimentar las información requerida por esta Secretaría (se adjunta a la presente copia de la misma), es que intimamos a Usted, a que en un plazo de 48 horas desde su notificación fehaciente, presente ante nuestras oficinas, un plan en el cual se detalle de manera pormenorizada:

- 1.- Resultado del muestreo llevado a cabo el día 26 de enero de 2011 en las Pileta ~~Pozo SS 92~~.
- 2.- Informe destino final y tratamiento de los líquidos sobrenadantes.
- 3.- Programa de Remediación de las Piletas ~~Pozo SS 92~~.  
(Resultado de su proceso licitatorio)
- 2.- Inicio de las tareas, tiempo estimado de trabajo
- 3.- Valor del trabajo de Remediación.

Cabe destacar que ante el incumplimiento de la presente Intimación se llevara a cabo la aplicación de las sanciones pertinentes, atento al efectivo cumplimiento de la Legislación Vigente.

Saludo muy atentamente.

G.T.F.

Eduardo D'Andrea  
Secretario de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

① Véase Pozo SS 92.

Beatriz Guichapani  
Directora de Prom. y Desarrollo de  
Nuevos Proyectos Energéticos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Hidrocarburos

NOTA Nº 119/2011.  
LETRA: SEC. HID.

Río Grande, 07 de Septiembre de 2011

Gerente de Distrito  
Petrolera LF  
Ing. Alejandro COZZETI  
S. / D.-

Me dirijo a Usted en el marco del Expediente Nº 20167-SH-2010, el cual versa sobre los Autos caratulados "S/ REMEDIACION PILETA POZO SS92 - EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", con el fin de dar continuidad al trámite en cuestión.

Atento a las demoras incurridas por parte de vuestra compañía, y la falta reitera de una respuesta fehaciente de un Programa de Remediación de la Pileta en cuestión, se intima a vuestra compañía, a que presente antes del día 21 de septiembre de 2011, ante nuestras oficinas, un Programa de Remediación en el cual se detalle de manera pormenorizada, la siguiente información:

- 1-Plan de Remediación de la PILETA POZO SS92 (Resultado de su proceso licitatorio)
- 2.- Inicio de las tareas, tiempo estimado de trabajo
- 3.- Valor del trabajo de Remediación.

Cabe destacar que ante el incumplimiento de la presente Intimación se llevara a cabo la aplicación de las sanciones pertinentes, atento al efectivo cumplimiento de la Legislación Vigente.

Saludo muy atentamente.

G.T.F.
CP

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego

08 SEP 2011

Su recepción no  
implica conformidad

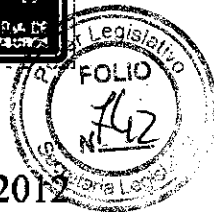
*[Signature]*  
Ricardo D. Andrea  
Secretario de Hidrocarburos

*[Handwritten signature]*  
SH-119/2011



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.  
Distrito Tierra del Fuego  
20 ENE 2012  
La recepción de la presente  
no implica conformidad



N° MA-018/2012

## ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 19 días del mes de enero del año 2012, siendo las 12:15:00 horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es SALERNO CHRISTIAN Y MONTES JAVIER, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR A LA LOCALIZACIÓN DEL POZO SS-92 OBSERVANDOSE QUE LA PILETA DE LODOS EXISTENTE EN ESA LOCALIZACIÓN NO SE ENCUENTRA REMEDIADA. SE ADJUNTA MATERIAL FOTOGRÁFICO. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

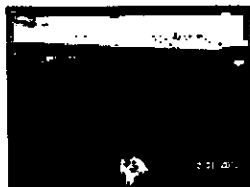


Foto 5

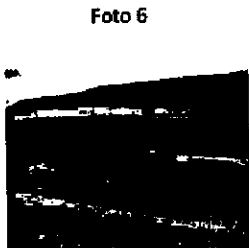


Foto 6

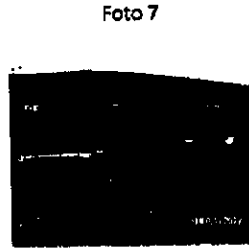


Foto 7

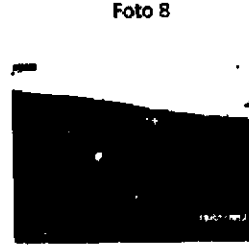


Foto 8



Foto 1

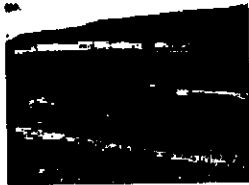


Foto 2



Foto 3

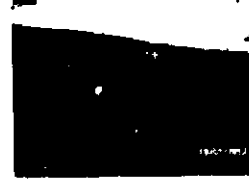


Foto 4

Por la Empresa

*JAVIER MONTES*

Por la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

*ING. CHRISTIAN D. SALERNO*  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

COZZETTI

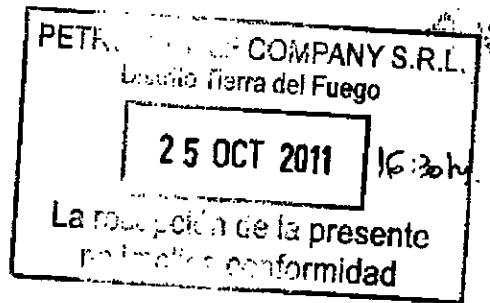


SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

NOTA N° 124 /2011  
LETRA: SUBSEC.HID.

Río Grande, 24 de octubre de 2011

GERENTE DE DISTRITO  
PETROLERA LF COMPANY SRL  
Ing. Alejandro Cozzetti  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



En el marco del Expediente N° 020167-SH-2010, el cual versa sobre los autos caratulados "S/REMEDIACIÓN PILETA POZO SS-92 – EMPRESA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.", y en relación a vuestra Nota N° HSE B 110816 cursada a esta Secretaría con fecha 16 de Agosto de 2011, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días remita a esta Secretaría los resultados de los análisis de las muestras extraídas el día 26 de Enero de 2011, atento a que los protocolos de análisis presentados ante esta Secretaría no se corresponden con dicha fecha.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Provincia de Tierra del Fuego
SEC. HID

ING. DANIEL LAZQUEZ  
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

SEEH Nº 29/2013

ACTA

En el yacimiento San Sebastian

Operado por la Empresa Petrolera LF Company  
los 17 días del mes de Enero del año 2013 Siendo las 10<sup>00</sup> Hs., se

Encuentran presente/s el/los señores: Sotomayor Jorge y Salerno  
Christian

Funcionarios actuantes de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego y el Sr. Ona Yanina en carácter de Coordinadas de Medio Ambiente

Dejando constatado lo siguiente:

Nos hacemos presentes en la locación del pozo 55-92 en el marco del expediente N° 020167-SH-2010 "S/remediación piletas pozo 55-92", para verificar el estado de la pileta de lodos ubicada en dicha locación, antes del comienzo de las tareas de extracción del material para ser enviado a la pileta ubicada en la cartera los Chacillos. La ubicación de la pileta es la siguiente:  
V1: S 53° 18' 56.3", O 68° 10' 51.1". V2: S 53° 18' 55.7", O 68° 10' 50.9". V3: S 53° 18' 55.8", O 68° 10' 49.1". V4: S 53° 18' 56.4", O 68° 10' 49.4". Se adjunta anexo fotográfico.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados "Ut Supra"

Ona Yanina  
Ona Yanina

Por la Empresa

Christian D. Salerno  
ING. CHRISTIAN D. SALERNO  
Director Provincial de  
Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos  
Por la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

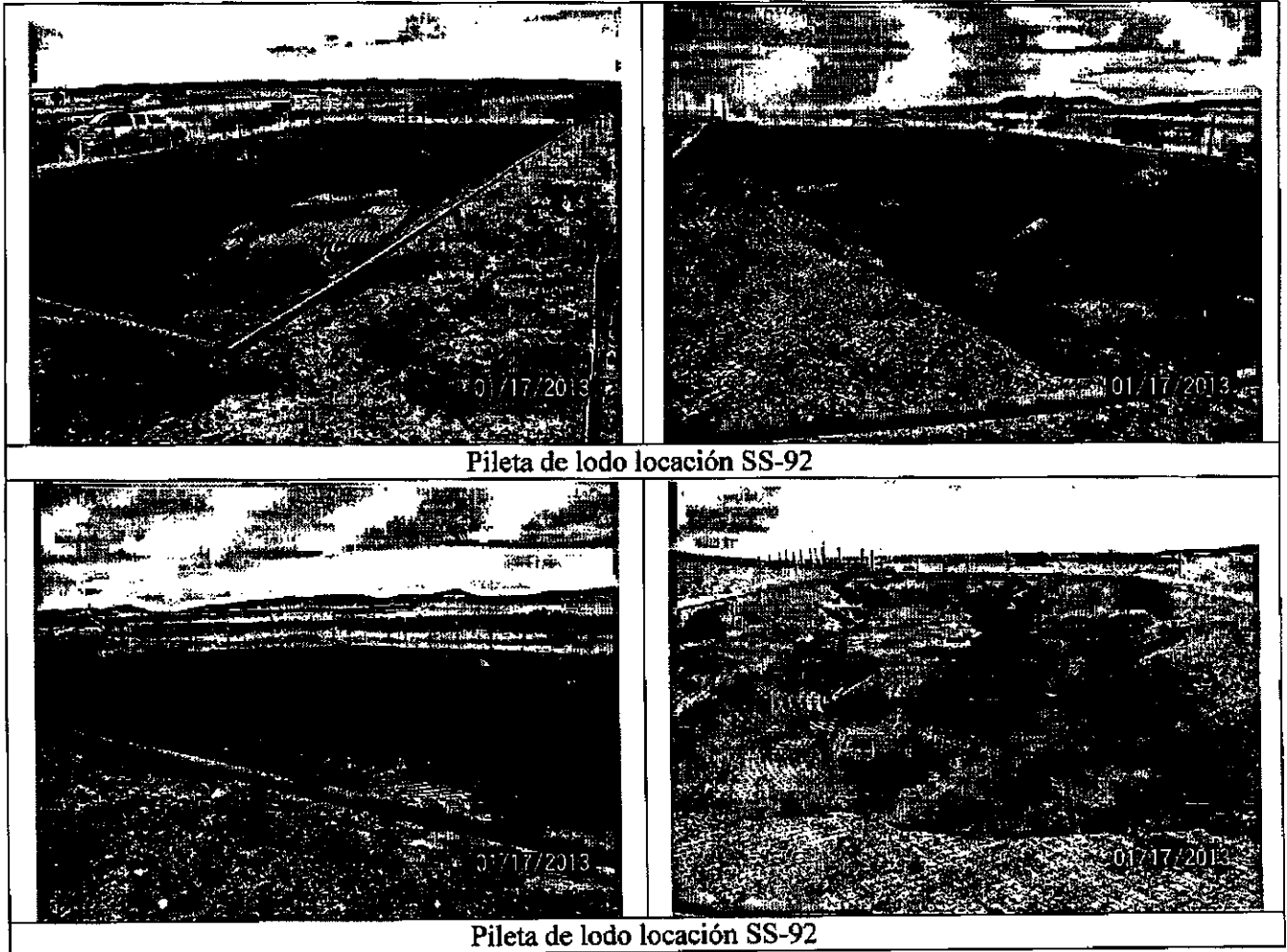
"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"



Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos  
Proyectos

Dirección de Medio Ambiente

ANEXO MUESTRA FOTOGRÁFICA (Acta S.E.e H. Nº 29/2013)



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

S.E.H. Nº 36/2013

ACTA

En el yacimiento San Sebastian  
Operado por la Empresa Petrolera LF Company SRL a  
los 23 días del mes de Enero del año 2013 Siendo las 14<sup>00</sup> Hs., se  
Encuentran presente/s el/los señores: Sosa Ines y Salerno Christian

Funcionarios actuantes de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego y el Sr. March Dario y Chisu Madias en carácter de Superintendente H&E y coordinador de Medio Ambiente

Dejando constatado lo siguiente:

Nos hacemos presentes en la locación del pozo SS-92 en el marco del expediente Nº 020167-SH-2010. "Remediación Pileta Pozo SS-92" donde se procede a extraer una muestra compuesta de suelo del fondo de la pileta ubicada en dicha locación, quedando una en poder de esta secretaria y la otra para ser enviada por parte de la empresa al laboratorio para la realización de los análisis correspondientes.  
N.H.: S.E.H. 20/2013.

A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados "Ut Supra"

DARIO A. MARCH

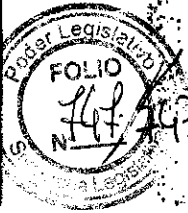
Por la Empresa

ING. CHRISTIAN D. SALERNO  
Director Provincial de Medio Ambiente  
Sec. de Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS  
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos  
Proyectos Hidrocarburíferos



Nº **SEeH-165/2013**

## ACTA

En el yacimiento SAN SEBASTIAN, operado por la empresa PETROLERA LF COMPANY S.R.L., a los 25 días del mes de junio del año 2013, siendo las 11:00:00 a.m. horas, se encuentra/n presente/s el/los señor/es JUAN CARLOS LEAL Y JORGE SOTOMAYOR, funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, dejando constatado lo siguiente: NOS HACEMOS PRESENTES EN LOCACIÓN PILETA DE LODOS SS-92 (FOTO 1) OBSERVANDO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA REMEDIADA Y TAPADA EN SU TOTALIDAD (FOTO 2), ENCONTRÁNDOSE EN LA MISMA HUELLAS DE MAQUINAS (FOTO 3) Y ALGUNOS RESTOS PLÁSTICOS (FOTO 4). DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA PRESENTADA POR LA EMPRESA OPORTUNAMENTE, SE ENCUENTRA PENDIENTE EL ESCARIFICADO Y SEMBRADO DEL AREA REMEDIADA. SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRAFICO. A los efectos que hubiera lugar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados ut supra.

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.	
Distrito Tierra del Fuego	
27 JUN 2013	
Recepción Oficina Cruz del Sur Su recepción no implica conformidad	

Foto 5

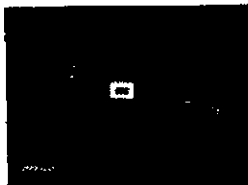


Foto 6

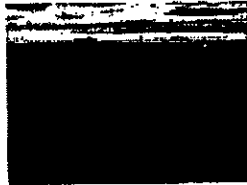


Foto 7

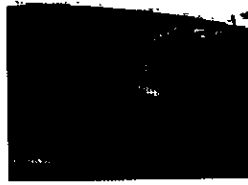


Foto 8

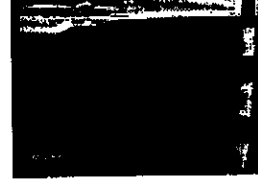


Foto 1

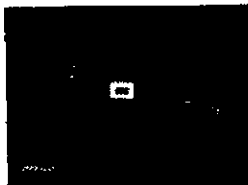


Foto 2

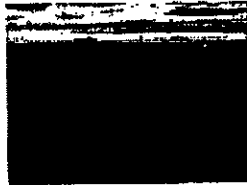


Foto 3

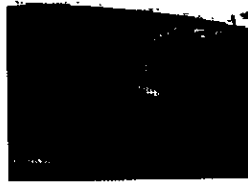
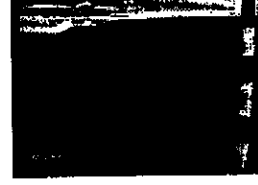


Foto 4



Por la Empresa

*Jose J. Sotomayor*  
Coordinador de Operación de Exploración  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos  
Provincia de Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Juan C. Leal*  
Director Medio Ambiente  
Sec. Energía e Hidrocarburo